

COMITE NACIONAL DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS

NOTA DE PRENSA

El Departamento de Mercancías de Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad, exigir a la Dirección General de Tráfico revocar su Resolución por la que se prohíbe circular a los camiones de cuatro o más ejes por las carreteras N-232 y la N-124 obligando a estos vehículos a circular por la autopista de peaje AP-68, en virtud de los hechos y fundamentos de la sentencia de cuatro de julio de 2019, de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se deja sin efecto el Real Decreto 1023/2017, “anulando la prohibición de circular a los camiones por las carreteras convencionales” como expresamente señala la nota de prensa del propio Consejo General del Poder Judicial de 8 de julio de 2019, en la que se expone que dicha medida restrictiva carece de cobertura legal al no haberse acreditado en el expediente administrativo la congestión del tráfico, la contaminación acústica y la siniestralidad alegadas para ponerla en marcha.

Además, el Tribunal Supremo aclara en su sentencia que las restricciones a la circulación de camiones solo se justifican “en ocasiones puntuales y concretas tales como fines de semana, vacaciones, etc.”, tal y como históricamente han defendido las organizaciones de transporte que componen el CNTC. Igualmente comparten otros argumentos en ella recogidos, como el enorme perjuicio económico que supone el tener que transitar obligatoriamente por autopista, abonando el consiguiente peaje todos los días del año, así como la necesidad de que cualquier restricción “estén justificada en los pertinentes estudios que acrediten que las medidas acordadas son las más adecuadas al fin buscado”.

Por ello el CNTC sigue apostando por una política de incentivos al uso voluntario de las vías de peaje por el transporte pesado, como las aprobadas por el Gobierno en el año 2015 y que permitieron traspasar más de 220.000 camiones de las carreteras nacionales a las autopistas de peaje.

En Madrid a 17 de julio de 2019